



**ACTA N°17/2018 DE LA MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2018**

Por la Administración:

- ✓ D. Pablo Calvo Sanz, Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- ✓ D^a. M^a Belén Anaut Escudero, Subdirectora General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D^a. Paloma Uriarte Pérez, Subdirectora General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- ✓ D. Alberto Granados Redondo, Técnico de la Subdirección General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D^a. Mariana López de los Mozos García-Vao, Técnico de Apoyo de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- ✓ D^a. M^a Consuelo Andrés Vega, Técnico de Apoyo de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

Por las Organizaciones Sindicales:

CC.OO.:

- ✓ D^a. Rosa María Cuadrado Abad.
- ✓ D. Mariano Martín-Maestro Antolín.
- ✓ D. Jesús Jordán Cuevas

SATSE:

- ✓ D^a. Teresa Galindo Rubio.
- ✓ D. Jesús García García.
- ✓ D. Ricardo Furió Sabaté

C.S.I.T. - Unión Profesional:

- ✓ D^a. Rosa María Vicente Ramírez.
- ✓ D. José María Molero García.
- ✓ D. Santiago Bretón Villar

AMYTS:

- ✓ D. Julián Ezquerro Gadea.
- ✓ D^a Ángela Hernández Puente
- ✓ D. Manuel de Castro Pelaez

U.G.T.:

- ✓ D. Julián Ordoñez Roperó.
- ✓ D. Antonio Ansó Bermejo

En Madrid, siendo las trece horas y diez minutos del día cinco de octubre de dos mil dieciocho, se reúnen los representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial relacionados al margen, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1º.Productividad Variable 2017.
- 2.º Informe OPE 2018

**Primer punto del orden del día:
Productividad Variable 2017.**

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio al primer punto del orden del día entregando a las Organizaciones Sindicales de un cuadro donde se recoge el % de cumplimiento de objetivos por los centros sanitarios y la cuantía de productividad variable asignada a cada uno de ellos, así como borrador de Resoluciones de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS por la que se asigna cuantía en concepto de productividad variable correspondiente al cumplimiento de objetivos del año 2017 de Atención Hospitalaria Atención Primaria,SUMMA112,UCR y Centro de Transfusión indicando que la resolución tiene la misma estructura que la de Atención Primaria, SUMMA 112 y Centro de Transfusión.



Informa que los resultados mejoran los de años precedentes y que se abonará en la nómina del mes de noviembre.

A continuación abre un turno de palabra:

CCOO: Pide que se facilite a las organizaciones sindicales, Juntas de Personal y Comités de Empresa la información y los listados con las cuantías individuales asignadas en concepto de productividad y pide que se tenga en cuenta y se abone productividad al personal en baja por maternidad y en los contratos de guardia e insta se indique a los centros que 90 días no son tres meses.

ADMINISTRACIÓN: contesta que se ordenará que se les entregue la información sobre productividad variable recordándoles el deber de custodia y buen uso de la misma en cumplimiento de la ley de protección de datos, al contar con datos personales. Respecto a la maternidad y los contratos de guardias indica que recordará a los centros su abono.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CCOO, SATSE, CSIT-UNIÓN PROFESIONAL y UGT solicitan que se negocie un nuevo modelo de productividad variable.

Segundo punto del orden del día: Informe OPE 2018.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales informa sobre la reunión mantenida en el Ministerio de Sanidad en la Comisión de RR.HH del SNS. Señala que en la anterior etapa el Ministerio de Sanidad ejercía funciones de coordinación con las CC.AA y fruto de ello fue el acuerdo alcanzado con algunas CC.AA en la fecha y hora de realización del examen de algunas categorías. En esta reunión el M^o se limitó a solicitar de las CC.AA el estado de situación, sin llegar a ninguna concreción en cuanto a los temas que nos interesaban respecto a categorías a incluir en la OPE 2018 y fechas de examen. En consecuencia, hay que elaborar nuestra OPE y como hay tres años para convocar confiar en que en ese margen se logren acuerdos sobre fechas de examen con las CC.AA. Madrid propuso un acuerdo de mínimos coordinado por el M^o de Sanidad para determinar qué especialidades médicas precisan de perfil y en qué áreas. Informa que se han analizado las alegaciones presentadas y se han aceptado en su mayoría y hace entrega a las organizaciones sindicales de una nueva propuesta a la que pueden formular alegaciones hasta el lunes 8 de octubre de 2018.

A continuación abre un turno de palabra:

CCOO.: Pregunta por la tasa de reposición y pide que se aplique la tasa del 108%. Plantea que salen plazas de logopedas en las que no ha habido OPES por el número tan pequeño de plazas y pide que se analice la situación y que se salgan a la oferta del último año. Pide la OPE de los hospitales de Alcorcón y Fuenlabrada y de las Fundaciones de Investigación Biomédicas y que las plazas de Logopedas se convoquen en la última fase. Comunican que harán llegar sus propuestas".





ADMINISTRACIÓN: Contesta que a la Comunidad de Madrid no le es de aplicación la tasa del 108% al no cumplir con la regla de gasto, por lo que ha de estarse al 100%. Respecto a la OPE de Alcorcón y Fuenlabrada señala que estas OPE's se tienen que negociar en su foro de negociación y su tasa de reposición es del 100%.

AMYTS: Plantea que las plazas de facultativos especialistas en Análisis Clínicos, Bioquímica Clínica, Microbiología e Inmunología se incluyan en esta OPE dado el número pequeño de plazas y que los profesionales temen la externalización. Pregunta si las plazas que salen de Psicólogo Clínico ponen en riesgo las plazas de psicólogos que no cuentan con la especialidad.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que tras la entrada en vigor de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, los psicólogos que desarrollen su actividad en centros, establecimientos y Servicios del Sistema Nacional de Salud, o concertados con él, para hacer efectivas las prestaciones sanitarias derivadas de la cartera de servicios comunes del mismo que correspondan a dichos profesionales, tanto en el ámbito de la atención primaria como en el de la atención hospitalaria, deberán estar en posesión del título oficial de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica. La convocatoria de estas plazas no pone en riesgo plaza de titulados superior, sin perjuicio de que si algún psicólogo contratado en esta categoría adquiere tras superar el proceso selectivo plaza como Psicólogo clínico su plaza de Titulado Superior será amortizada y reconvertida en plaza de Psicólogo Clínico.

UGT: Plantea que las 27 plazas de logopedas que se proponen sacar en la OPE pide que salgan en la tercera fase.

CCOO: vuelve a solicitar el informe con el coste económico que conlleva la implantación del "Coordinador de Técnicos Superiores Especialistas".

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 14 horas y 26 minutos del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº

EL DIRECTOR GENERAL

DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,

LA SECRETARIA,

Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 28 de noviembre de 2018, tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA,

